

RESOLUCIÓN Nº 4907

MAT: PROMULGA ACUERDO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA MALLA CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

Santiago, 24 NOV 2015

VISTOS:

- 1° El acuerdo N°3 de la Sesión Ordinaria N°541, de fecha 17 de Noviembre de 2015, de la H. Junta Directiva, que aprueba la nueva malla curricular de las Carreras de Sociología y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 2° Las atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico de la Corporación.

RESUELVO:

1° Promúlgase el Acuerdo N°3, adoptado por la H. Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N°541, de fecha 17 de Noviembre de 2015, cuyo texto es el siguiente:

<u>ACUERDO № 3</u>: Se aprueba la nueva malla curricular de las carreras de Sociología y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Respecto de la malla de la carrera de Psicología, ésta será presentada para aprobación a más tardar en el mes de mayo de 2016, ajustándose a las asignaturas comunes de las carreras de la Facultad.

Anótese y comuníquese.

OMAR AHUMADA MORA GENERAL SANTIAGO DE SECRETARIO GENERAL SANTIAGO CHILE

SANTIAGO GONZÁLEZ LARRA

SANTIAGO - CHILL

IDAD CENTRAL

RECTOR

OAM/OLV/ mvs

c.c.a: - Junta Directiva - Rectoría - Secretaría General - Fiscalía - Contraloría - Vicerrectorías - Facultades y Escuelas - Sedes Regionales Antofagasta y La Serena - Dirección General Académica - Dirección de Comunicaciones - Dirección Aseguramiento de la Calidad - Archivo.